



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190007300

Con el ánimo de continuar con el trámite del asunto, se RELEVA al liquidador designado en auto del 19 de febrero de 2020 (pág.298) y, en su lugar se nombra a MIGUEL ANTONIO SALCEDO FERNANDEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente su nombramiento, para que proceda a la aceptación del mismo.

De ora parte, para decidir sobre la renuncia presentada por la abogada LIZETH ROMERO LOPERA, acredítese la remisión de la comunicación en tal sentido al BANCO DE BOGOTÁ S.A., además, deberá allegar su escrito a este juzgado a través del correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d849b1b5e8d7ef2c7ffd1fad7200674cf915413f42f3ff6f32b3b7257d70b6**
Documento generado en 18/05/2021 02:55:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>